

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalización del proceso de reportería a los sistemas de información por los Organismos Administradores
TIPO DE ENTIDADES	Organismos Administradores
FECHA DE INICIO DE LA FISCALIZACIÓN	4 mar 2024
FECHA DE TERMINO DE LA FISCALIZACIÓN	30 abr 2024

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO	Verificar que el proceso de reportería a los sistemas de información de la Superintendencia cuente con un adecuado levantamiento de los riesgos involucrados y con controles correctamente definidos.
ALCANCE	La fiscalización se realizará respecto a las matrices de riesgo vigentes al año 2024. Los organismos Administradores evaluados corresponden a: a) Asociación Chilena de Seguridad. b) Mutua de Seguridad de la C.Ch.C. c) Instituto de Seguridad del Trabajo. d) Instituto de Seguridad Laboral.
METODOLOGÍA	1.- Se requerirán las matrices de riesgo vigentes al año 2024 a los O.A. 2.- Se procederá a comunicar, mediante oficio, el inicio de la fiscalización y se requerirá de una contraparte técnica designada por el OA, con el fin de canalizar solicitudes de información. 3.- Se verificará la existencia de controles y riesgos definidos para la materia en fiscalización. 4.- Se seleccionarán aquellos controles aplicables a la materia, donde se requerirá evidencia de respaldo que sustente la aplicación de dichos controles y su operatividad. 5.- Se concluirá la suficiencia de los controles seleccionados y evaluados. 5.- Se representará a los OAs, los resultados obtenidos de la fiscalización.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD

Nombre OA/AD: Asociación Chilena de Seguridad

(1) ▾

Descripción del hallazgo ▾	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO ESTADO HALLAZGO
<p>El compendio normativo de esta Superintendencia establece que los organismos administradores deberán incorporar en el plan anual de auditoría interna, la revisión sobre la consistencia de los datos reportados a los sistemas de información de la Superintendencia de Seguridad Social.</p> <p>Al respecto, de la revisión efectuada a los planes anuales de auditoría 2024, aportados mediante el sistema GRIS, no se observan iniciativas en dicha materia.</p>	<p>La Entidad señala que en cada una de las auditorías se realiza una validación de los informes generados hacia el regulador, verificándose la consistencia, exactitud e integridad de los datos. Finalmente, se realizará una revisión de reportes regulatorios, la que está incluida dentro del plan anual y se desarrollará durante el cuarto trimestre 2024.</p>
<p>En relación a la constatación de riesgos y controles declarados en las matrices de riesgo de la entidad, que se enfoquen en abordar el proceso de reportaría de datos a los sistemas de información de esta Superintendencia, no se constataron definiciones específicas en esa materia.</p>	<p>La Asociación incorporará dentro de su metodología de riesgos, específicamente en las actualizaciones de su mapa de procesos y de manera transversal, la inclusión en las matrices de riesgos y controles de riesgos específicos orientados a la reportaría a los sistemas de información de la Superintendencia.</p>

ENTIDAD

Nombre OA/AD: Mutua de Seguridad de la C.CH.C

(1) ▾

Descripción del hallazgo ▾	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO ESTADO HALLAZGO
<p>En relación a la constatación de riesgos y controles declarados en las matrices de riesgo de la entidad, que aborden el proceso de reportaría de datos a los sistemas de información de esta Superintendencia, se verificó que su existencia está estructurada en los procesos de negocio o áreas organizacionales responsables. Esto, para ciertos archivos reportados al sistema GRIS y documentos electrónicos de SISESAT, más no para la totalidad de archivos de dichos sistemas.</p>	<p>Mutual tiene en desarrollo la iniciativa sobre Gobierno de Datos, en la que se están estableciendo los lineamientos para los próximos años para la definición de políticas, procedimientos y responsables para la gestión y protección de los datos dentro de la organización.</p>

ENTIDAD

Nombre OA/AD: Instituto de Seguridad del Trabajo

(1) ▾

Descripción del hallazgo	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO ESTADO HALLAZGO ▾
<p>El compendio normativo de esta Superintendencia establece que los organismos administradores deberán incorporar en el plan anual de auditoría interna, la revisión sobre la consistencia de los datos reportados a los sistemas de información de la Superintendencia de Seguridad Social.</p>	<p>Se incorporará a los planes de auditoría procesos que permitan asegurar la consistencia de los datos reportados a los sistemas de información del Organismos Fiscalizador.</p>
<p>Al respecto, de la revisión efectuada a los planes anuales de auditoría 2024, aportados mediante el sistema GRIS, no se observan iniciativas en dicha materia.</p>	
<p>En relación a la constatación de riesgos y controles declarados en las matrices de riesgo de la entidad, que aborden el proceso de reportaría de datos a los sistemas de información de esta Superintendencia, se verificó que su existencia está estructurada en los procesos de negocio o áreas organizacionales responsables. Esto, para ciertos archivos reportados al sistema GRIS y documentos electrónicos de SISESAT, más no para la totalidad de archivos de dichos sistemas.</p>	<p>La Entidad trabajará sobre la base del documento que se presentó durante esta fiscalización (el que indica cada archivo a reportar y el responsable de su confección), con tal de identificar para cada archivo el proceso asociado a la generación del reporte.</p>

ENTIDAD

Nombre OA/AD: Instituto de Seguridad Laboral

(1) ▾

Descripción del hallazgo ⓘ ▲	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO ESTADO HALLAZGO ⓘ ▲
<p>El compendio normativo de esta Superintendencia establece que los organismos administradores deberán incorporar en el plan anual de auditoría interna, la revisión sobre la consistencia de los datos reportados a los sistemas de información de la Superintendencia de Seguridad Social.</p> <p>Al respecto, de la revisión efectuada a los planes anuales de auditoría 2024, aportados mediante el sistema GRIS, no se observan iniciativas en dicha materia.</p>	<p>Se incorporará en el Plan Anual de Auditoría del período 2025 la revisión de la consistencia, exactitud e integridad de los datos reportados a la SUSESO.</p>
<p>Respecto al proceso de reportaría al sistema GRIS y SISESAT de esta Superintendencia, el Organismo Administrador no cuenta con definiciones de Riesgos - Controles, establecidas en su Matriz de Riesgo, aún cuando se tomó conocimiento con las áreas de negocio respectivo, que éstas si realizan validaciones y actividades de control para efectuar el correcto reporte de los datos, dichas labores no se encuentran documentadas formalmente en la matriz de riesgo respectiva.</p>	<p>Se incorporará el levantamiento de los procesos de reportaría en la actualización de la matriz de procesos, así como también, los riesgos y el correspondiente plan de tratamiento (actividades de control).</p>